

Oficio AAI-004-2026-FENAK
Guatemala, 20 de enero de 2026

Señores
Unidad de Información Pública
Federación de Karate de Guatemala
Edificio


Estimados señores.

Atentamente nos dirigimos a ustedes, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto No. 57-2008, en relación con el artículo 10 Información pública de oficio, numeral 19 "Los contratos de arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria o cualquier otro bien o servicio, especificando las características de los mismos, motivos de arrendamiento, datos generales del arrendatario, monto y plazo de los contratos"

En referencia a lo manifestado anteriormente, se hace de conocimiento que no se genera información, en virtud que durante el mes de diciembre del año 2025 la Federación de Karate de Guatemala no ha realizado proceso alguno de contrato de arrendamiento.

Sin otro particular, me suscribo de usted,

Deferentemente,



Felix A. Guzman Maldonado
Auxiliar Administrativo II
Federación Nacional de Karate Do



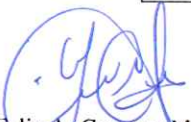
Lidia Lorena Morán Valdéz
Gerente Administrativo
Federación Nacional Karate-Do

cc. Archivo



Federación de Karate de Guatemala
 Contratos de arrendamiento
 (Artículo 10, numeral 19, Ley de Acceso a la Información Pública)

Características del bien o servicio adquirido	Motivos del arrendamiento	Datos generales del arrendatario		Monto Adjudicado	Plazo del contrato
		Nombre de la Empresa adjudicada	NIT		
No se genera información; en virtud que, durante el mes de diciembre del año 2025, no se realizó proceso alguno de contrato de arrendamiento.	No se genera información; en virtud que, durante el mes de diciembre del año 2025, no se realizó proceso alguno de contrato de arrendamiento.	No se genera información; en virtud que, durante el mes de diciembre del año 2025, no se realizó proceso alguno de contrato de arrendamiento.	No se genera información; en virtud que, durante el mes de diciembre del año 2025, no se realizó proceso alguno de contrato de arrendamiento.	No se genera información; en virtud que, durante el mes de diciembre del año 2025, no se realizó proceso alguno de contrato de arrendamiento.	No se genera información; en virtud que, durante el mes de diciembre del año 2025, no se realizó proceso alguno de contrato de arrendamiento.


 Felix A. Guzman Maldonado
 Auxiliar Administrativo II
 Federación Nacional de Karate Do